



DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

Criminalidad e intervención social en menores

RESPONSABLE DEL TÍTULO:

Decano de la Facultad de Derecho

FECHA DE REALIZACIÓN DEL AUTOINFORME:

25 de febrero de 2014

Índice

1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)
 - a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título
 - b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad
2. Información referida a los indicadores CURSA, incluyendo un análisis de los resultados del título
 - a) Indicadores CURSA
 - b) Indicadores del SGC
 - c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores
3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título
 - a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)
 - b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios
 - c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

(Extensión aproximada de entre 10 y 15 páginas)



1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Resumen de los resultados de la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas

a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título

El título se implantó en el curso 2008/09 y aunque se ha cumplido el proyecto inicial, sin embargo, se han tenido que superar algunos problemas. El primero de ellos se refiere a las prácticas externas. Al orientarse el máster en uno de sus itinerarios hacia salidas profesionales (trabajo con menores) que están vinculadas a una materia (protección de menores y justicia penal de menores) que es competencia de la Administración Pública, para la consecución de las plazas de prácticas por parte de ésta se han tenido muchas dificultades que van desde la simple negativa a la demora de las autorizaciones. En cambio, cuando se ha tratado de entidades privadas casi siempre se han obtenido las plazas y además en un plazo muy corto de tiempo. En la actualidad, el máster, gracias a los numerosos convenios firmados, dispone de plazas no sólo en la comunidad andaluza sino también en otras comunidades autónomas.

La segunda se refiere a la financiación. Desde que en el curso 2009/10 se empezaron a solicitar ayudas de movilidad para profesores visitantes del Ministerio de Educación hasta el curso 2012/13 estas ayudas se han reducido muy notablemente. En este curso, la ayuda económica de la Universidad de Málaga fue algo inferior, por lo que el pago a algunos de los profesores externos tuvo que ser reducido a pesar de impartir el mismo número de horas que años anteriores.

Otro problema importante surgido el curso pasado y que en el actual se ha repetido, ha sido el gran atraso en la resolución de la concesión de becas al alumnado por parte del Ministerio, ya que debido a los plazos improrrogables de pago impuestos por la UMA, ha hecho que varios alumnos se vean abocados a abandonar el máster cuando ya han realizado gran parte del mismo. En el curso 12/13 las resoluciones llegaron en el mes de marzo y en el actual a finales del mes de febrero, por lo que la situación no tiene visos de mejorar.

La adquisición de competencias se realiza principalmente en el periodo de ejecución de prácticas externas. En este periodo el alumnado realiza actividades en diversas instituciones y se solicita un informe de seguimiento a los tutores profesionales que tiene adjudicado cada alumno: con ello se garantiza que las competencias propias adquiridas en el máster se han puesto en práctica de manera óptima.

Un aspecto a mejorar detectado en cursos anteriores fue la menor presencia de profesionales que reforzaran la dimensión de intervención presente en esta maestría. La medida de mejora adoptada ha sido la incorporación de charlas y seminarios con la presencia de profesionales del ámbito de protección y reforma juvenil con contrastada experiencia.

Respecto a los puntos fuertes del título, se pueden indicar los siguientes:

- interdisciplinariedad de las materias y del profesorado del máster
- intervención de profesionales de distintos sectores de protección y reforma de menores
- transparencia y publicidad del contenido y proceso de matriculación, así como de las diferentes convocatorias
- amplia oferta de instituciones para la realización de la asignatura de práctica



b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad

El órgano responsable de gestionar y realizar un seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad es la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga que actualmente está compuesta por el presidente (Juan José Hinojosa, decano de la Facultad), la Coordinadora de Calidad y Secretaria de la comisión (Elisa García España, Vicedecana de Grados y Calidad), un vocal de alumnos (Lorena Molnar), una vocal del Personal de Administración y Servicios (Concepción Campal de la Torre), un vocal del Grado de Derecho (Francisco Vila), un vocal del Grado de Criminología (Rafael Naranjo), un vocal de la doble titulación Derecho-ADE (María Dolores Arias) y un vocal por cada maestría (María Remedios Zamora, Fátima Pérez, Belén Bahía, Silvia Algaba, Alberto Daunis y Paloma Saborido). Esta comisión realiza el seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad y es la responsable de los informes de seguimiento (recogidos en las actas de las reuniones de la Comisión según establece el Reglamento del sistema de garantía de calidad del centro) y anuales del Centro (PE05) que están disponibles tanto en la página web del Centro (<http://www.derecho.uma.es/informacion/calidad.php>) como en la herramienta Isotools con la que se trabaja en la Universidad de Málaga.

La CGC, según la memoria de verificación, tiene que reunirse al menos una vez al trimestre. Durante 2013, la CGC se reunió cinco veces (enero, abril, mayo, octubre y diciembre de 2013). Las actas de la CGC de 2013 están en el siguiente enlace: <http://www.derecho.uma.es/informacion/comisiones-actas.php>

El SGC de la Facultad de Derecho tiene como alcance todas las titulaciones oficiales del Centro. Se compone de un Manual del Sistema de Garantía de la Calidad y de un Manual de Procedimientos, publicados en la página Web de la Facultad de Derecho, a lo que se puede acceder a través del siguiente enlace <http://www.derecho.uma.es/informacion/calidad.php>. Toda la documentación del SGC se encuentra registrada en una herramienta informática (Isotools) a la que tiene acceso los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC).

La documentación del SGC lleva un control de cambios, pudiendo comprobar la edición actual, así como el órgano responsable de su elaboración, revisión y aprobación.

Tal como indica el proceso estratégico PE05. Medición, análisis y mejora continua, la CGC realiza un seguimiento trimestral del Sistema (reuniones periódicas de la Comisión) y una revisión anual del mismo que queda reflejada en la Memoria de Resultados del SGC. Los informes anuales de calidad están publicados en <http://www.derecho.uma.es/informacion/calidad.php>. En estas Memorias la Comisión reflexiona sobre la situación del Sistema, el nivel de cumplimiento de los objetivos y acciones de mejora del curso académico que ha finalizado, los resultados de los indicadores y se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora, en función de los resultados obtenidos. Concretamente en la Memoria anual de Calidad de 2013 se identificaron, tras el análisis de datos realizado, los puntos fuertes del centro, que la CGC considera que son en cuanto a la función docente, según el alto grado de satisfacción de los alumnos, el profesorado en primer lugar tanto en Grados como en las Maestrías por su alto nivel de enseñanza. Se apunta también como satisfactorio el sistema de tutorías, los recursos audiovisuales así como la adecuada utilización del campus virtual. Concretamente en las maestrías se valoran positivamente las prácticas externas (en los Grados aún no ha habido ocasión de evaluarlas). Entre los servicios del centro destacan la cafetería y la limpieza. Y de forma notable también destacan como puntos fuertes del centro la transparencia y publicidad en la difusión de normas del centro, acuerdos, actividades y procesos.

Además, a partir de los puntos débiles del Centro, la CGC adoptó los siguientes objetivos para el curso 2013/2014:

1. Sensibilizar sobre la protección del medio ambiente en el Centro



2. Mejorar la información sobre la coordinación en las titulaciones del Centro

3. Culminar el proceso de implementación de los TFG

4. Publicación anticipada de información relacionada con el desarrollo del curso.

Para la planificación de objetivos y acciones se disponen de fichas en Isotools donde se recoge quiénes son los responsables de cada acción de mejora, su plazo de ejecución, los procesos vinculados, etc.

En cuanto al desarrollo de los procedimientos del SGC destacamos lo siguiente:

- El procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza se recoge en el proceso estratégico PE05 (“medición, análisis y mejora”), en el proceso clave PC02 (“garantía de calidad de los procesos formativos”) y en el PC12 (“análisis y medición de los resultados de formación”). Según estos procedimientos, la CGC recoge la información necesaria para su análisis y establece los objetivos y acciones de mejora para el siguiente año. Para el curso 2012/2013 se establecieron, además, unos objetivos y acciones de mejora atendiendo al resultado de los indicadores del Centro durante el curso anterior. Los objetivos que el centro se marcó fueron: Culminar la implantación de los Grados de Derecho y Criminología; promover la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción; emprender acciones que refuercen la dotación de personal en la secretaría del Centro; mejorar los sistemas de evaluación del alumnado por parte del profesorado; mejorar las acciones de acogida para alumnos de nuevo ingreso; mejorar acciones de orientación laboral; y mejorar la información pública de las maestrías. En términos generales se puede decir que los objetivos que se propusieron se han ido cumpliendo a lo largo de este año. De hecho se ha culminado exitosamente con la implementación de los Grados de Derecho y Criminología, tanto a través de la puesta en marcha de las asignaturas optativas, como de las prácticas internas en Derecho y las prácticas externas en Criminología. Estas últimas han tenido su dificultad en cuanto a las exigencias de firmas de Convenios y de búsqueda de contrapartes que asumieran en prácticas a alumnos de Criminología sin conocer la función de los mismos en el mercado laboral. Por otra parte, se ha promovido la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, hasta el punto de que la Facultad de Derecho tiene el nivel de participación más alto de la Universidad en términos absolutos. Se han emprendido mejoras en los criterios de evaluación de los estudiantes empleada por el profesorado (de hecho, los resultados de este indicador en 2012/2013 oscilan entre el 3,54 en el Grado de Criminología y el 4,05 en el Máster de Mediación), en las acciones de orientación laboral (donde la participación ha crecido hasta un 21,3) y en las acciones de acogida de los alumnos del primer curso.

En consonancia con estos objetivos, las acciones de mejora que el Centro se comprometió fueron las que se indican a continuación junto con la valoración de su cumplimiento:

1.- “Realizar acciones tendentes a mejorar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción”. En los Grados, los coordinadores contaron con la colaboración del profesorado que, de manera insistente, informaron y animaron a los alumnos para que participaran en las encuestas. Así mismo en los másteres, los coordinadoras hicieron una labor similar tanto presencialmente como por correo electrónico. El resultado se aprecia claramente en el alto nivel de participación de los alumnos en todos los títulos del centro.

2.- “Solicitar al rectorado que dote de más personal a la secretaría del centro”. Con fecha 30 de octubre de 2013 el secretario del Centro, D. Emilio Lecuona, remitió al Jefe del Servicio de Personal de la UMA un informe realizado por la Jefa de Secretaría de la Facultad de Derecho donde se hacen constar las necesidades personales del mencionado servicio, y se reitera la petición que viene haciéndose hace años sobre la necesidad de dotar de más personal a dicho servicio.

3.- “Diseñar estrategias de orientación para los alumnos de 1º curso de los Grados”. En este



sentido los coordinadores de Grado, por boca de Rafael Naranjo, coordinador del Grado de Criminología, informan de que, junto con GOU (grupo de orientación universitaria de la UMA) se ha diseñado un modelo consistente en seleccionar alumnos de 2º y 3º de grado y asignarles un grupo de alumnos del 1º curso. Previamente se han tenido reuniones con los alumnos orientadores para darles toda la información que necesitan así como aclararles el alcance de su cometido. Todo ello se ha puesto en marcha a principios de octubre y al finalizar el curso analizaremos el grado de implementación y eficacia de este modelo a la luz de las evaluaciones que hagan los alumnos tanto orientadores como orientados.

4.- “Realizar acciones tendentes a poner en marcha las prácticas de los Grados de Derecho y Criminología”. Se aprobó por Junta de Centro el Reglamento de Prácticas externas de la Facultad de Derecho a final del curso 2012/2013, y que la asignatura de prácticas externas del Grado de Criminología se ha puesto en marcha con las siguientes actuaciones:

- o Publicación del calendario de elección y asignación de prácticas externas
- o Negociación y firma de Convenios con diversas entidades profesionales (Asociación Prodiversa, Proyecto Hombre, MEDIAMOS, AMFIMA, DEA, Instituto de Medicina Legal, IAIC, Ayuntamiento de Málaga, etc)
- o Designación de tutores profesionales y académicos
- o Reunión formativa con los alumnos del Grado sobre el procedimiento a seguir en la elección y asignación de entidades.

5.- “Establecer el procedimiento adecuado para poner en marcha el TFG de Derecho y Criminología”. El Reglamento de TFG fue aprobado por Junta de Centro y por la COA de la Universidad, se ha volcado toda la información en la web, y se han cumplido los plazos previstos en la asignación de tutor y tema.

6.- “Emprender acciones que mejoren la orientación profesional y los talleres de orientación profesional”. Se han realizado conferencias de inserción laboral en todos los grados, así como seminarios y talleres de orientación laboral y empleabilidad a todos los alumnos de la Facultad. Concretamente:

- o Conferencia “Claves para ejercer con éxito la abogacía en un contexto internacional” (ISDE el 18/04/2013)
- o Seminario “Funciones de la policía científica de Málaga” (entre noviembre de 2012 y enero de 2013)
- o Taller Universidad y Empleabilidad con especial referencia a las prácticas externas (25/04/2013)

Los coordinadores de Másteres informan en un sentido similar, habiendo realizado todos ellos este tipo de actividades.

7.- “Mejorar la información relativa a salidas profesionales impulsando charlas informativas con profesionales de diferentes sectores laborales”. Especialmente en el Grado de Criminología, dado que no existe un nicho laboral aún para ellos, se han organizado charlas de profesores de Bradford sobre salidas profesionales en Gran Bretaña para criminólogos Conferencia “Salidas profesionales en el ámbito de la Criminología” (Universidad de Bradford el 17/05/2013). Además se convocó a todos los profesores del Grado para explicarles las salidas profesionales de estos alumnos para que adaptaran sus materias a dichas expectativas laborales el 11 de junio de 2013. Para los alumnos del Grado de



Derecho se realizó una Conferencia y presentación del Despacho profesional GARRIGUES el 17/10/2013.

8.- “Realizar un taller sobre sistemas de evaluación destinado al profesorado”. La coordinadora informa de que, dado que los sistemas de evaluación fueron considerados una acción de mejora para los profesores del centro, en lugar de un taller, el Decanato decidió realizar un “Curso de formación colectiva especializada en Innovación docente en Ciencias Jurídicas y Sociales” que se celebró entre el 6 de noviembre y el 16 de diciembre de 2103, y en donde se trataron especialmente los sistemas de evaluación y la evaluación de competencias.

9.- “Habilitar puestos de trabajo en el centro”. Se han aumentado el número de puestos de estudio tanto en la biblioteca como en el Hall de la Facultad. No obstante, la comisión considera que, a pesar de que porcentualmente el número de plazas es bajo en comparación al número de alumnos del centro, lo cierto es que no se percibe necesidad de habilitar más puestos, en tanto que el alumnado no usa plenamente los puestos ya existentes.

10.- “Informar a los alumnos de maestrías sobre el PA11”. Los coordinadores informan de que así se hizo, y se anota que la Universidad ha cambiado de posición el enlace en la web, haciéndolo ahora más visible.

11.- “Creación en el campus virtual de una asignatura de *orientación profesional* donde colgar enlaces o documentos que pueda ser de ayuda para los alumnos de los másteres”. Los coordinadores informan de que es una tarea que se ha realizado.

Además, el PC02 recoge que es competencia de la Comisión de Ordenación Académica la revisión de la oferta formativa del Centro, quien revisará con cautela las programaciones docentes que posteriormente deben ser aprobadas por la Junta de Centro. Así se hizo en la Junta de Centro del día 8 julio de 2013.

- El procedimiento de evaluación y mejora del profesorado se corresponde con el procedimiento de apoyo PA05 (“evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico”) de nuestro sistema de garantía de la calidad. Este es un procedimiento general de la Universidad de Málaga y se ha desarrollado tal y como se recoge en el procedimiento. Este es un procedimiento transitorio que se previó en tanto en cuanto se implementa el Programa DOCENTIA-UMA (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 09 de octubre de 2012). En dicho procedimiento transitorio se tiene en cuenta la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, que gestiona el Centro andaluz de Prospectiva. En este título la nota media de los 40 ítems que se evalúan es de 3,67 por debajo de la media del Centro (3,87) y de la media de la Universidad (3,87).
- El procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad se recogen en los PC08 (“gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados”) y PC09 (“gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos”) de nuestro sistema de garantía de calidad. Este programa se está llevando a cabo tal y como aparece recogido en dichos procedimientos. El Centro organiza periódicamente charlas informativas para estimular la movilidad de los alumnos. También se mantiene una constante atención (informando, resolviendo dudas, etc) a estudiantes de movilidad, tanto entrantes como salientes, de forma presencial, por teléfono o vía on-line. Además, se convocan tres veces durante el curso reuniones con los coordinadores de convalidaciones de las diversas áreas de conocimiento lo que ha permitido la elaboración de tablas de convalidaciones automáticas que agilizan y facilitan la movilidad de aquellos alumnos que quieran cursos estudios en el extranjero. Las tablas se encuentran publicadas en la página web de la Facultad para darle el máximo de difusión: <http://www.derecho.uma.es/descargas/TABLAS-MOVILIDAD-SICUE-ERASMUS-OTRAS.pdf>. En los últimos cinco años se ha visto incrementada la



movilidad del centro en más de un 300%, pasándose de los 16 estudiantes salientes del curso 2007/08 a los más de 47 del curso 2012/13. Según el IN30 (véase Isotools) la tasa de movilidad de estudiantes con respecto al total de alumnos del dentro es de 1,5, similar a la del curso anterior (1,6) y algo superior a la del curso 2010/2011 que fue de 1,2.

- El proceso para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados es el proceso de apoyo PA12 (“satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés”). Dentro del SGC se hacen encuestas de satisfacción a profesores, alumnos y, en su caso, egresados. Estas encuestas son las que permiten darle contenido a muchos de los indicadores de nuestro sistema de la garantía de la calidad. A partir de esos resultados, la CGC analiza los datos y reflexiona sobre los resultados, aportando acciones de mejora en aquellos indicadores que muestran los puntos débiles del centro o la titulación correspondiente. Los principales resultados de la encuesta de satisfacción de alumnos y egresados se recogen en los indicadores expuestos más adelante. Por tanto consideramos interesante en este apartado destacar los resultados de la encuesta de satisfacción al profesorado. El número de respuesta a las encuestas del PDI en la Facultad de Derecho fue de 76. Concretamente en esta titulación fue de 8. En general, se desprende de dichas encuestas que el profesorado está satisfecho con las labores del equipo de dirección.
- El procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones se recoge en el PA11 (“gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones”) que es general para todos los centros y unidades de la Universidad. Este sistema está accesible tanto en la página web de la Universidad como en la web del Centro (<http://dj.uma.es/quejasysugerencias/>). El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga aprobó el Reglamento de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la Universidad de Málaga el 21 de julio de 2011. El PA11 se basa en dicho Reglamento, que está publicado en la página web de la Universidad de Málaga (http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=167:regquejas&catid=13&Itemid=124). Durante 2013 se han recibido 3 quejas y una felicitación referidas a Calidad, y las 3 quejas fueron atendidas mejorando la calidad del Centro.
- Los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y el análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados no procede en tanto que este Grado aún no ha culminado su proceso de implantación. (En caso de maestrías hay que quitar este párrafo e incluir el análisis estos indicadores)

2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título

a) Indicadores CURSA

	2010/2011	2011/2012	2012/13
IN03. Tasa de graduación	SD	SD	SD
IN04. Tasa de abandono	SD	SD	SD
IN05. Tasa de	SD	SD	SD



eficiencia			
IN27. Tasa de rendimiento	96.42	88.62	95.5

NOTA: "SD" (Sin datos).

La tasa de rendimiento del máster se ha mantenido en un alto nivel en estos años, concretamente en el curso pasado llegó a un 95,5%, sin mucha diferencia respecto a ediciones anteriores. Si se compara con la tasa de la rama de Ciencias sociales y jurídicas, se coloca por encima, pues ésta está en un 64,36%.

Desgraciadamente no disponemos de los resultados referentes a la tasa de graduación, abandono y eficiencia que tenían que haber sido proporcionados por los servicios generales de la Universidad.

b) Indicadores del SGC

	2010/2011	2011/2012	2012/2013
IN19. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación	4.75	4.1	2.65
IN20. Grado de cobertura de las plazas ofertadas	100	100	94.29
IN22_1. Demanda de la titulación en 1º opción	213.33	550	474.29
IN22_2. Demanda de la titulación en 2º opción	176.67	333.33	442.86
IN22_3. Demanda de la titulación en 3º opción y sucesivas opciones	446	426.67	557.14
IN24. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación	3	2.5	1.89
IN26. Grado de cumplimiento de la planificación	3.9	3.81	3.93
IN27. Tasa de rendimiento	96.42	88.62	95.5
IN28. Tasa de éxito	99.77	91.98	99.87



IN29. Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	3.84	3.56	3.73
IN35. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional	3	1	SD
IN36. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	SD	SD	SD
IN37. Oferta de prácticas externas	100	SD	SD
IN38. Nivel de satisfacción con las prácticas externas	2	SD	2
IN41. Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos	1	2	2
IN49. Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	3.93	3.21	3.67
IN58. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	3.5	1.67	2.29

Los indicadores de satisfacción se miden a partir del cuestionario de satisfacción del Sistema de garantía de la calidad (SGC). En 2012/13 realizaron la encuesta 8 alumnos de este máster.

Los indicadores IN26, IN29 e IN49 se obtienen del cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado que gestiona el Centro andaluz de prospectiva.

En la revisión de los resultados se observa que los alumnos muestran satisfacción en el proceso de selección, admisión y matriculación (IN19). Aunque hay que resaltar que se ha producido un descenso respecto a años anteriores de un punto y medio, lo que habrá de tener su adecuado seguimiento para ver si este resultado es puntual o se consolida.

En cuanto al indicador IN20, referido a las plazas cubiertas en este Master, se observa que es de un 94,29%, siendo una maestría con mucha demanda como puede derivarse de los resultados de los indicadores IN22_1, IN22_2 e IN22_3, que se mantienen en unos niveles excelentes. La leve bajada de la matrícula respecto al 100% de años anteriores, probablemente tiene una relación directa con la alta tasa de denegación de becas y su respuesta tardía por la Universidad, como se ha comentado al inicio de este informe.

La satisfacción de los alumnos de este Máster con respecto a las actividades de orientación (IN24) sigue siendo mejorable. Se realizará un seguimiento para ver si las actividades de mejora orientadas a este indicador alcanzan su objetivo en el presente curso.

Por lo que respecta al cumplimiento de la planificación (IN26), se observa que en esta maestría la puntuación es alta y se mantiene en los dos cursos de referencia.

La tasa de éxito (IN28), esto es, los créditos superados sobre los presentados a examen, de esta maestría (99.87) está por encima de la media de su rama, que es Ciencias Sociales y



Jurídicas (84.4). Se superan los datos del curso anterior, volviendo a los niveles del curso 2010/11.

Los sistemas de evaluación se miden en el indicador IN29. La satisfacción en este indicador es de 3.73, habiéndose aumentado ligeramente con respecto al curso anterior que fue de 3.56. Este resultado es más que satisfactorio.

En el indicador IN35 (satisfacción con la orientación laboral) los alumnos no han manifestado su opinión respecto al curso 12/13.

En los indicadores IN36 (inserción en el tejido socio-económico de los egresados) e IN37 (oferta de prácticas externas) no disponemos de datos, puesto que no han sido facilitados por los servicios centrales de la Universidad.

El indicador IN38 (satisfacción con prácticas externas) muestra que los alumnos están satisfechos con la actividad procurada por el máster, lo que es de apreciar pues es una de sus actividades centrales. No obstante, habrá que continuar con una gestión de calidad para incrementar el nivel de satisfacción.

En cuanto al nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos (IN41), se ha mantenido la misma opinión que el curso pasado en cuanto a su satisfacción en este punto (2). No obstante, los niveles son claramente mejorables y esto puede deberse, según el parecer de la CGC, a que la secretaría del centro tiene el mismo personal ahora que gestiona 10 títulos (una licenciatura en extinción, tres grados en proceso de implantación y seis maestrías) que cuando había solo una única titulación (Licenciatura en Derecho).

El nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (IN49) es satisfactorio (3.21 en el curso anterior sobre 5 y 3.63 en 2012/2013). No obstante, en comparación con los demás títulos del Centro (dos grados y cinco maestrías), este es el que presenta los niveles más bajo de todos.

Por último, hay que hacer referencia al indicador IN58 que se refiere a los recursos materiales disponibles en el Centro para el Grado de Criminología. Como se ha hecho una considerable inversión en infraestructura, en el curso 2012/13 este aspecto fue valorado aceptablemente con un 2.29, ascendiendo respecto a la valoración del curso pasado.

c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores

A la luz de los resultados expuestos podemos concluir que el rendimiento en esta titulación es más que satisfactorio, así como su tasa de éxito; continúan siendo los puntos fuertes de esta maestría el alto nivel de demanda de dicho título en las tres opciones (IN22_1, IN22_2, IN22_3), y el nivel de plazas cubiertas (IN20).

No obstante, hay una serie de puntos débiles que hay que reforzar y que son coincidentes con otros títulos de la Facultad, por lo que se trata de debilidades del centro más que de aspectos concretos de las titulaciones. Los puntos débiles son la orientación del alumnado tanto de primera acogida como la profesional o laboral (IN24 e IN35), y los recursos materiales (IN58).

Podemos concluir, por tanto, en una valoración global positiva del título que se deduce de las altas tasas de rendimiento y éxito, y del incremento de la demanda de dicha titulación.

3. Acciones de Mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título



a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)

En tanto que no ha habido nuevas recomendaciones ni variaciones con respecto a la memoria anterior se reproduce el mismo texto:

Las recomendaciones que en su día se efectuaron a la solicitud de verificación del máster se incorporaron a la memoria del título y, en consecuencia, se pusieron en marcha con los demás aspectos de esta titulación.

La Agencia andaluza del Conocimiento recomendó unas mejoras para esta maestría. A continuación se exponen dichas recomendaciones, así como el tratamiento o la justificación a las mismas:

1. La información pública debe ser completada y adaptada a la Memoria. Se está procediendo a la realización por el servicio de posgrados de la Universidad una página web para todos los másteres y desde el centro se está procediendo a adaptar la información de este Máster a la Memoria, así como se está incorporando toda la información requerida.

Por otra parte, Agencia andaluza del Conocimiento lo considera mejorable por no haber aportado el autoinforme de seguimiento. Si bien es cierto que esta maestría se inició en el curso 2010-2011, su duración de dos cursos académicos hace que esta sea la primera edición de autoevaluación de esta maestría una vez ha quedado plenamente implantada. Por lo que entendimos, y así fue confirmado por escrito por parte del "área de Enseñanzas Universitarias", que no procedía el autoinforme el curso anterior.

b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios

No procede

c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

Se reproduce lo comentado en la memoria anterior al no haber habido nuevas notificaciones:

La simplificación del número de indicadores de 65 a 36 en el SGC se realizó siguiendo las recomendaciones de la ANECA, basadas en disponer de un número más reducido de indicadores que aportasen valor al Sistema, eliminando aquellos otros que no fuesen relevantes. Esta simplificación de indicadores se hizo en consenso entre el Servicio de Calidad y los Centros. En la reunión mantenida el 10 de mayo de 2011, entre representantes del Servicio de Calidad y los Coordinadores de Calidad de los Centros, desde el Servicio de Calidad se presentó una propuesta de simplificación del número de indicadores. En dicha reunión se acordó que los Coordinadores de Calidad enviaran al Servicio de Calidad sus propuestas. De todo ello quedó constancia en el acta de la reunión celebrada el 10 de mayo de 2011.



Tras su aprobación por la Junta de Facultad y la Junta de Gobierno de la Universidad se procedió a tramitar al Consejo de Universidades la siguiente propuesta de modificación del título:

PRIMER SEMESTRE

Delincuencia juvenil (4,5 ECTS)

Desarrollo afectivo y social en la infancia y adolescencia (3 ECTS)

Desarrollo cognitivo y lingüístico en la infancia y adolescencia (3 ECTS)

Intervención con menores desde el Trabajo social y los servicios sociales (4,5 ECTS)

Intervención con menores en régimen de adopción y acogimiento familiar (3 ECTS)

Intervención con menores en régimen de acogimiento residencial (3 ECTS)

Intervención social con menores conflictivos (3 ECTS)

Sistema individual de protección de menores (3 ECTS)

Sistema público de protección de menores y responsabilidad civil de los menores (4,5) ECTS

SEGUNDO SEMESTRE

Derecho penal de menores (4,5 ECTS)

Proceso penal de menores (3 ECTS)

Psicopatología, evaluación y tratamiento de los trastornos infantiles y juveniles (4,5 ECTS)

Menores y toxicomanías (3 ECTS)

Tutela penal de los menores (3 ECTS)

Mediación penal y familiar (4,5 ECTS)

La ejecución de las medidas: regulación y programas educativos (4,5 ECTS)

La mediación con menores (3 ECTS)

TERCER SEMESTRE

Prácticas externas (14.5 ECTS)

Trabajo de fin de máster (20.5 ECTS en itinerario investigador)

Trabajo de fin de máster (6 ECTS en itinerario profesional)

Se propuso, en primer término, la supresión de la división en semestres. Dado que aproximadamente 18 ECTS son impartidos por profesores externos a la Universidad de Málaga, se propone la eliminación de los semestres para ayudar a encajar mejor la docencia de estos profesores en el máster.

En su defecto se propuso una distribución de los semestres diversa. Si entonces los semestres estaban organizados atendiendo por un lado a la intervención con menores que han cometido delitos junto con alguna asignatura de carácter transversal y por otro, a la intervención con menores en situación de riesgo social y desamparo junto a algunas asignaturas muy específicas que atañen a problemas comunes a todos los menores (mediación, toxicomanías, trastornos psíquicos, el trabajo social en menores), se propuso una distribución distinta. En el primer semestre se colocarían las asignaturas básicas junto con las



más específicamente orientadas a la protección de menores, en el segundo se situarían las más orientadas a la intervención con menores delincuentes junto con algunas que se ocupan de cuestiones muy específicas que atañen a cualquier menor (toxicomanías, mediación y trastornos de menores). Esta distribución desplaza la docencia de los profesores externos al segundo y tercer trimestre del curso, lo cual resulta muy aconsejable a la vista de la experiencia acumulada en los primeros tres años de impartición, pues se ha constatado que los recursos financieros de los que se nutre el máster para sufragar la intervención de los profesores externos, esencialmente del programa de movilidad de profesores visitantes del Ministerio de Educación y Ciencia y la aportación de la propia Universidad de Málaga, no suelen llegar hasta finales de enero.

Asimismo con la experiencia ya acumulada de cinco años de impartición del título se ha observado que sería conveniente realizar una pequeña modificación en el título, pues se ha comprobado que dedicar tres créditos a la responsabilidad civil de menores resulta excesivo para lo que necesitan en la práctica los alumnos y, por otra parte, la asignatura de sistema de ejecución de medidas se ha centrado en exceso en la regulación legal, siendo así que resulta conveniente dedicar menos tiempo a este tema y, en cambio, resulta imprescindible tratar con profundidad la cuestión del diseño de programas educativos de las distintas medidas y su aplicación.